



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 212 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000395 de fecha 22.03.2018.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue,
05 ABR. 2018

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR GASTÓN MARTÍNEZ CORREA.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar en relación a su Solicitud N° MU081T0000395 de fecha 23/03/2018 y que dice lo siguiente: "Solicito el acto o resolución por el cual se estableció el Plan Comunal de Protección Civil actualmente vigente, el Comité de Protección Civil, y el informe final de las emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero de 2018."

1.- En relación al requerimiento, se adjunta Oficio Ordinario N° 12 del 04 de Abril del 2018 por el cual, el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Doñihue (DIDECO) da respuesta según lo solicitado.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,


RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/mdl

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



ORD N°: 12
ANT: Responde solicitud por Ley de
Transparencia
MAT: Solicitud MU081T0000395

DOÑIHUE, 04 de Abril del 2018.-

**DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

**A: SR WILLIAMS CALDERON CORNEJO
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-**

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N° MU081T0000395, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

Acto o resolución por el cual se estableció el Plan de Protección Civil actualmente vigente, el comité de protección civil y el informe final de las emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero 2018

- La comuna no cuenta con plan comunal de protección civil, solo con Comité de Emergencia y Comité Comunal de Seguridad
- Durante los meses de Enero y Febrero la comuna no fue afectada por emergencias significativas

2.- Sin otro particular, se despide,



**JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO**